

# ANEXO

---



## Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad

DISTRITO DE ARGANZUELA

PLENO DEL DÍA: 14/01/15

SOLICITANTE: Grupo Municipal de Izquierda Unida

ASUNTO:

- 1.- "¿Cuáles son los valores de contaminación por dióxido de nitrógeno (NO<sub>2</sub>) en el Distrito de Arganzuela desde el mes de diciembre de 2014 hasta la fecha?
- 2.- ¿Qué medidas paliativas disuasorias e informativas ha adoptado el Ayuntamiento y la Junta Municipal de Arganzuela ante los altísimos índices de dióxido de nitrógeno (NO<sub>2</sub>) registrados en Madrid en las últimas fechas?
- 3.- ¿Considera esta Junta Municipal que se están cumpliendo los niveles de seguridad en materia de calidad del aire en el Distrito de Arganzuela?

### RESPUESTA

1. **Valores de contaminación por dióxido de nitrógeno (NO<sub>2</sub>)** en la estación ubicada en el Distrito de Arganzuela desde el mes de diciembre de 2014 hasta la fecha.

El valor medio de dióxido de nitrógeno (NO<sub>2</sub>) en la estación de Méndez Alvaro entre el 1 de diciembre de 2014 y el 11 de enero de 2015 fue de 68 microgramos /m<sup>3</sup>. Este valor es muy superior al habitual en esta estación ya que recoge un período de condiciones meteorológicas especialmente desfavorables y no puede extrapolarse a un año completo como podemos ver en las medias anuales registradas en esta estación desde el año 2010:

*Evolución del Valor medio anual de dióxido de nitrógeno (Valor límite anual: 40 microgramos /m<sup>3</sup>)*



### Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad

2010	2011	2012	2013	2014
47	48	39	32	33

En cuanto a las **superaciones del valor límite horario** (200 microgramos /m<sup>3</sup> más de 18 horas al año):

En el mes de diciembre de 2014 no hubo superaciones; en el período del 1 al 11 de enero se han producido cuatro superaciones que se muestran en la tabla siguiente

*Superaciones del valor límite horario de dióxido de nitrógeno del 1 al 11 de enero de 2015(en microgramos /m<sup>3</sup>)*

04/01/15	240
05/01/15	210
07/01/15	224
09/01/15	223

*Evolución del número de superaciones del valor límite horario*

2010	2011	2012	2013	2014
12	20	2	2	0

## 2.- Medidas paliativas disuasorias e informativas adoptadas

El Ayuntamiento de Madrid dispone de un Plan de Calidad del Aire vigente 2011-2015. Este Plan de Calidad del Aire contiene 70 medidas, de las cuales 42 están dirigidas al tráfico rodado, por ser el principal sector productor de emisiones contaminantes en la ciudad.

La principal conclusión es **alto grado de cumplimiento del Plan que se cifra en el 90%.**



## Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad

A continuación se muestra un resumen de las principales actuaciones realizadas en el año 2013 y 2014 en el sector de la movilidad y el transporte, por ser el sector con mayor peso dentro del Plan y el primer responsable de las emisiones de NO<sub>2</sub> de la ciudad:

En relación con la **disuasión del uso del vehículo privado**, se ha invertido un 65,4% de lo previsto (2,7 M€), destacando:

- La reducción de la capacidad viaria en la Zona de Bajas Emisiones (ZBE), de la calle Mayor a través de la construcción del carril bici "eje Mayor-Alcalá".
- Además, destaca la aprobación del nuevo Contrato Integral de Movilidad en el cual se incluye el nuevo "SER inteligente", que ha entrado en vigor en 2014 y establece una reducción en el coste del aparcamiento en función de la menor contaminación de los vehículos.

Respecto al **fomento de un transporte público más eficiente y sostenible**, se ha invertido el 91,6% de lo previsto (17,6 M€):

- Se ha continuado con la renovación de la flota de autobuses de la EMT que circula por la Zona de Bajas Emisiones (ZBE): En 2013 ha renovado 327 autobuses ((285 con filtros de partículas y 41 nuevos de GNC), lo que supone un 52,3% del total de los 1.338 autobuses de la EMT que circulan por la ZBE.
- Otras actuaciones que ha realizado la EMT son: la ampliación del número de puntos de recarga de combustibles alternativos (20 nuevos puntos de recarga eléctrica); formación sobre conducción eficiente a sus conductores, implantación de minibuses para mejorar la accesibilidad a zonas con peor red viaria donde no pueden circular autobuses convencionales, incremento de carriles bus (principalmente a través del ciclo-carril de la M-10); mejora de la información al viajero (364 paneles de información y 35 multimedia instalados).



## Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad

- Con relación al sector del taxi, aparte de destacar la Ordenanza Reguladora del Taxi, aprobada en 2012, para impulsar la renovación de la flota a tecnologías y combustibles menos contaminantes, se ha continuado incentivando la renovación de la flota con vehículos más limpios: A 31 de diciembre de 2013 se han renovado 3.657 taxis con tecnologías menos contaminantes, lo que supone un 23,3% de la flota.
- Se ha impulsado las medidas para mejorar la gestión del transporte de pasajeros. En concreto se han elaborado el Plan de autobuses turísticos de la ciudad de Madrid y el Pliego para la contratación del servicio "Herramienta de gestión de los servicios de transporte escolar".

Respecto al **fomento de combustibles y tecnologías menos contaminantes**, se ha alcanzando el 42,6% de los objetivos de inversión con la realización de las siguientes actuaciones:

- Promoción del vehículo eléctrico: a finales de 2013 el municipio de Madrid disponía de 440 puntos de recarga y 681 vehículos eléctricos matriculados (153 municipales).
- Ampliación de estaciones de servicio de combustibles alternativos abiertas al público: 20 (15 de GLP y 3 de GNC y 2 de bioetanol).
- Se ha continuado con las medidas fiscales y de incentivos aprobadas para la promoción del uso de tecnologías y combustibles menos contaminantes:
  - 75% de la cuota del impuesto de vehículos de tracción mecánica por un periodo mínimo de 6 años.
  - Reducción del 25% de la tarifa anual para el área diferenciada de vehículos comerciales e industriales.
  - Subvenciones a vehículos con bajas emisiones destinados al Servicio de Autotaxi.



### Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad

- Se continuó con la renovación de la flota de vehículos municipales con tecnologías menos contaminantes. En el pasado año, destaca la participación en el contrato "Arrendamiento con opción a compra de 155 vehículos para el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos". Entre estos vehículos destacan 61 turismos con Clasificación A IDAE y bajas emisiones, 84 turismos GLP / GNC y 10 turismos eléctricos.
- La flota de recogida de residuos se ha renovado al 100%, estando compuesta por vehículos de GNC e híbridos.
- En lo que respecta a la flota de limpieza urbana, el "Contrato Integral de gestión de servicio público de Limpieza y Conservación de los Espacios Públicos y Zonas Verdes", recoge exigencias ambientales para la flota de nueva incorporación a la concesión. A finales de 2013, de los 1.154 vehículos que componen esta flota, 7 son eléctricos, 21 de GNC, 28 híbridos y 1 de bioetanol, lo que supone un 4,9% de la flota.
- Se han incorporado requisitos de obligado cumplimiento en 3 contratos integrales: contrato de gestión del servicio público de limpieza y conservación de los espacios públicos y zonas verdes, contrato de gestión integral del servicio público de parques y viveros municipales y el contrato integral de movilidad. A finales de 2013 el Ayuntamiento contaba con 2.127 vehículos que cumplen con los requisitos para ser considerados como flota verde, ya que emplean combustibles alternativos como GNC, GLP, electricidad y bioetanol o bien han obtenido la calificación A en el sistema de etiquetado energético del IDAE. El porcentaje con respecto al total de vehículos de la flota era del 50,9%.

El **fomento de modos de movilidad alternativos** se ha centrado, en la promoción del vehículo compartido (carpooling) y del vehículo multiusuario (carsharing), la promoción de la bicicleta, de la moto y de la movilidad escolar alternativa.



### **Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad**

- Se ha promocionado la moto eléctrica a través de la difusión a través de las distintas Webs municipales, las bonificaciones fiscales en el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) y la infraestructura de recarga. Además se ha ampliado las plazas de aparcamiento para motos, avanza motos en los semáforos y pasos de peatones.
- Respecto a la bicicleta, en 2013 se han realizado 4 proyectos relacionados con el aumento de la infraestructura ciclista y la promoción de su uso. (carril ciclista Eje Mayor-Alcalá, ciclo carril bici M-10, Mayorazgo y carril Bici Avda. Andalucía-calle Cifuentes). A finales de 2013 Madrid contaba con 311 km de carril bici y 1.167 aparcabicis y en el año 2014 se ha implantada el sistema de bicicleta pública "BiciMad".
- Respecto a la promoción de la movilidad peatonal, se ha elaborado el documento base para la "Estrategia creación de una Red Básica de Prioridad Peatonal en la almendra central" y paralelamente, Madrid participa en el proyecto Europeo "Walking People", para el fomento de la movilidad peatonal y la actividad física mediante la señalización específica de itinerarios (25 km).
- En el curso escolar 2013-14, se ha iniciado el Programa europeo STARS en 13 centros de primaria y 6 de secundaria. Este Programa tiene por objetivos desarrollar planes de "viajes activos" (a pie y en bici) y el paso del vehículo motorizado privado al transporte público (bus o metro).

Además también hay que destacar que:

- La EMT sigue contribuyendo a la promoción de la movilidad al trabajo en transporte público. Así en 2013 se han destinado 243.000 € para la prolongación de la Línea T61 para atender la nueva demanda que se ha generado en Las Tablas.
- Se firmó por parte de 18 empresas, un Acuerdo Voluntario para la elaboración de planes de movilidad sostenible de empresa, en el marco del Foro Pro Clima de Madrid,



### Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad

- En lo referente al transporte sostenible de mercancías se han realizado distintas actuaciones con empresas que disponen de flotas comerciales, interesadas en el uso y renovación sobre vehículos con tecnologías y combustibles menos contaminantes.
- Con respecto al marco normativo, se han avanzado los trabajos de elaboración de una nueva Ordenanza de Movilidad que prevé medidas para facilitar el horario de carga y descarga y el acceso a la Zona de Bajas Emisiones para los vehículos comerciales con tecnologías menos contaminantes.
- Se han concluido acciones concretas dirigidas al desarrollo de estudios y a la investigación en materia de movilidad y transporte sostenible.

Además del Plan de Calidad del Aire donde se recogen las medidas estructurales, el Ayuntamiento de Madrid dispone de unos Procedimientos de Información y Alerta a la Población en el Municipio de Madrid para los casos de episodios de contaminación por condiciones meteorológicas especialmente desfavorables donde se establecen unos niveles de preaviso y aviso para el dióxido de nitrógeno **(ambos niveles establecidos por el Ayuntamiento de Madrid y más restrictivos que los exigidos por la legislación vigente)**. De acuerdo con el Protocolo actualmente vigente no se han superado los niveles de aviso y por tanto no se activaron las medidas informativas contempladas para la superación de esos niveles, **no alcanzándose en ningún caso la superación del umbral de alerta, único valor legislado.**

#### **Nuevo Protocolo de medidas a adoptar durante episodios de alta contaminación por dióxido de nitrógeno.**

En él se introducen modificaciones al procedimiento vigente en la actualidad fundamentalmente en lo que se refiere a la ampliación de los canales informativos para asegurar que alcanza a toda la población, así como la implantación de medidas de restricción del tráfico de vehículos privados motorizados que se irán aplicando



## Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad

gradualmente en función de los niveles alcanzados y de la persistencia del episodio.

Está en tramitación para su aprobación definitiva por la Junta de Gobierno, tras el período de información pública y una rueda de consultas con Direcciones Generales de otras administraciones públicas implicadas con el fin de especificar detalladamente el procedimiento de actuación en el caso de las medidas de gestión de tráfico para su entrada en vigor.

### **3. Niveles de seguridad en materia de calidad del aire en el Distrito de Arganzuela**

Las medidas adoptadas y las que están en fase de elaboración, ya que se está trabajando en la definición de un plan con el horizonte temporal 2015 a 2020, nos permiten afirmar que nos encontramos en niveles seguros en nuestra ciudad en materia de calidad del aire

Madrid, a 13 de enero de 2015  
LA DIRECTORA GENERAL DE SOSTENIBILIDAD Y  
PLANIFICACIÓN DE LA MOVILIDAD,

Fdo.: Elisa Barahona Nieto